

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA COMPROBAR QUE POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PELLICER S.A. HA APORTADO LA DOCUMENTACION REQUERIDA COMO REQUISITO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATRO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA ACERA DE LA CALLE MAYOR, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA”.-**

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la localidad de La Almunia de Doña Godina, siendo las doce horas y diez minutos del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco, Alcaldesa del Ayuntamiento, los vocales D<sup>a</sup> Virginia Serrano Marín, Secretario General Interino y D. Gonzalo Jiménez Yagüe, Interventor Accidental, actuando como Secretario de la Mesa de Contratación el funcionario, D. Tomás Latorre Sánchez que da fé del acto.

El objeto de la reunión es comprobar que por parte de la empresa CONSTRUCCIONES PELLICER S.A. ha aportado los documentos acreditativos de la capacidad de obrar, poder bastante y DNI del firmante de la oferta, requeridos mediante notificación de fecha 2 de octubre de 2018, como requisito previo a la adjudicación del presente contrato.

Analizada la documentación anexada por la empresa referida, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en tiempo y forma, la Mesa de Contratación entiende que la misma es correcta.

A la vista de lo acontecido, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de ejecución de las obras del “PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA ACERA DE LA CALLE MAYOR, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA” a la empresa CONSTRUCCIONES PELLICER S.A. en el precio de 62.000,00 € + (IVA 21%) 13.020,00 = 75.020,00 €

Siendo las doce horas y quince minutos, la Presidencia levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Tomás Latorre Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE